



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00489997- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El expediente EX-2025-00489997- -UNC-ME#FCC donde la responsable de Seguridad e Higiene de la FCC solicita adquirir seis (6) extintores para el Edificio Guevara y nueve (9) chapas balizas, para cumplir con las normas de seguridad vigentes en la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que en razón del monto, la presente contratación encuadra en la modalidad compras menores conforme lo dispuesto por la OHCS 4/2025.

Que la Resolución Decanal N° 444/2025 autoriza el rubro maquinaria y equipos para el tercer trimestre de 2025;

Que se solicitaron tres presupuestos y se adquirió a la firma Gómez que resultó la oferta más conveniente.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: PROFOIN de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura C N° 00003 00001396 de fecha 11 de agosto de 2025 a nombre de José Antonio Gómez, CUIT N° 23-12997648-9, por la suma de pesos dos millones seiscientos setenta y un mil doscientos (\$ 2.671.200.-) en concepto de extintores y placas balizas para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación aprobada en la presente a Fuente PROFOIN Actividad D1.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

